

164. Doña Teresa Álvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
165. Don Antonio Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco.
167. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
168. Doña Maximina Fernández Barja, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
169. Don Domingo Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco.
172. Don Pío Fernández Barja, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
173. Don Domingo Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
174. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
175. Doña Teresa Álvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco.
178. Herederos de don Darío Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
177. Don Antonio Blanco Pérez y doña Josefa Toro, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
178. Don Higinio y doña Teresa Álvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Monte bajo.
179. Don Higinio Álvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco.
181. Don Francisco Grande Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
182. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
183. Doña Cándida Fernández Barja y don Juan, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
185. Don Higinio Álvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
186. Don Ramón Martínez y doña María Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal seco y monte bajo.
187. Doña Encarnación Toro Barazabal, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Monte bajo.
189. Don Ricardo Martínez Fernández, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal seco y monte bajo.
190. Don Antonio Pérez Gómez, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal seco y monte bajo.
191. Don Francisco Pérez Gago, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal seco y monte bajo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se rectifica la denominación de la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de diciembre), fue dotada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología médica», con cuya denominación fue anunciada a concurso-oposición, en turno libre, por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En atención a que dicha denominación es incompleta y no se corresponde con la que aparece en el artículo primero, 4, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el precitado Decreto y de acuerdo con el dictamen emitido al respecto por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—La plaza de Profesor agregado que con la denominación de «Bacteriología médica» fue dotada en la Facultad de Medicina de Granada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 y ulteriormente convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970, se entenderá dotada y convocada con la denominación de «Bacteriología (con Virología y Parasitología)».

Segundo.—Declarar idéntica dicha nueva titulación a la de las actuales cátedras de «Microbiología y Parasitología» del segundo curso de Medicina, tanto en lo que respecta a la calidad y extensión de su contenido como en cuanto concierne a la constitución de Tribunales y a la concurrencia a los concursos de acceso entre Profesores agregados para la provisión de dichas cátedras.

Tercero.—Considerar asimismo válidos todos los trámites administrativos hasta ahora realizados en el correspondiente procedimiento con la denominación de «Bacteriología médica» e incorporados al expediente incoado por la presente Orden con la nueva denominación de «Bacteriología (con Virología y Parasitología)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de abril de 1971 por la que se designa el Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso de artículos de prensa, guiones de radio y fotografía sobre la Exposición de «Santa Teresa y su tiempo».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se anuncia un concurso de artículos de prensa, guiones de radio y fotografías sobre la Exposición de «Santa Teresa y su tiempo», y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto designar el Jurado calificador de los trabajos presentados a dicho concurso, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Florentino Pérez Embid, Director general de Bellas Artes.

Vocales:

Don Ramon Falcón Rodríguez, Subdirector general de Bellas Artes.

Don José Camón Aznar, Académico de Bellas Artes.

Don José García Nieto, escritor y poeta.

Don Amalio García Arias, Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Bellas Artes, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica del Oeste, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de las líneas de transporte a 22 KV, que se citan.

Longitud en metros	Punto de origen	Punto de terminación
10.508	Torremocha.	Entronque Torre Sta. María.
14.760	Entronque Torre Santa María.	Alcuéscar.
11.528	Idem.	Ruanes.
20.926	Derivaciones.	Derivaciones.

En estas líneas se emplearán conductores Al-Ac. de 46.24 y 27.87 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón y metálicos, y están destinadas a la mejora del servicio eléctrico en el Sector de Montánchez en que distribuye la Empresa petrolífera.

Transcurren por los términos municipales de Torremocha, Valdefuentes, Torre de Santa María, Albalá, Arroyomolinos de Montánchez, Montánchez, Alcuéscar, Salvatierra de Santiago, Ruanes, Santa Ana, Robledillo de Trujillo y Zarza de Montánchez, a cuyas poblaciones afectará la mejora referida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 2 de abril de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.279-B.